



Resolución Directoral

Lima, 20 de diciembre de 2017.

Visto, el Expediente N° 17-050166-001, conteniendo el Memorando N° 301-2017-DDI/HNHU, mediante el cual el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes remite para su aprobación, el Plan de Gestión Clínica 2017 del Departamento;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue señala que el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, es el órgano de línea encargada de brindar ayuda para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y la investigación, mediante la realización de exámenes mediante la realización de exámenes radiológicos convencionales, de intervencionismo, ecográficos, tomográficos y de densitometría ósea; depende de la Dirección General y tiene asignado, entre otras, las siguientes funciones generales: a) Brindar atención especializada por medio de exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines diagnósticos y tratamiento, en apoyo al manejo clínico quirúrgico de los pacientes y d) Proponer, evaluar y monitorear los manuales de procesos y procedimientos para la atención de los pacientes en la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 305-2015-HNHU-DG, se aprueba la Directiva Administrativa N° 004-HNHU/OPE.V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo para la Gestión Clínica o Administrativa en los Órganos y Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Incorporando los procesos de Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos Adscritos", del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorando N° 301-2017-DDI/HNHU el Jefe del Departamento de Diagnóstico remite el Plan de Gestión Clínica 2017 del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, para que se proceda a su oficialización;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece recomendaciones para la formulación de Planes; la cual precisa: "que todos los proyectos de Planes deben tener un informe con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (...), prestando especial atención a los objetivos, el presupuesto y el financiamiento, antes de ser presentados a la Alta Dirección para su Aprobación";

Que, mediante Memorando N° 616-2017-OPE/HNHU, de fecha 28 de noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico comunica que la Unidad de Planeamiento a su cargo ha opinado mediante Nota Informativa N° 047-2017-UPL/OPE/HNHU, que el Plan de Gestión Clínica 2017 del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, se encuentra apto para su aprobación por resolución directoral;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 461-2017-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Gestión Clínica 2017 del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la supervisión, monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión Clínica 2017 del Departamento de de Diagnóstico por Imágenes.

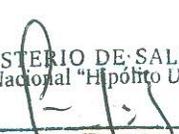
Artículo 3°.- El Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes queda encargado de implementar el Plan de Gestión Clínica 2017 aprobado y de brindar la información que requiera la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"


DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/CHACH

Marlene G

DISTRIBUCIÓN

() OPE

() Dpto de Diagnostico por Imágenes

() OCI

() Archivo.